



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 153

-----**SESION PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA QUINCUAGESIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.**-----

-----**PRESIDENCIA DEL DIP. HÉCTOR LÓPEZ GONZÁLEZ** -----

-----En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura, siendo las doce horas con cuarenta y cuatro minutos del día **treinta de marzo del año dos mil siete**, con las inasistencias justificadas de los Diputados **AGUSTÍN CHAPA TORRES** y **SERVANDO LÓPEZ MORENO**, se encuentran reunidos los integrantes de la Asamblea Legislativa, se inicia la sesión bajo el siguiente Orden del Día. **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación del Acta **Número 152**, *relativa a la sesión pública ordinaria celebrada el día 23 de marzo del año 2007.* **Quinto**, Correspondencia. *La que, en su caso, se reciba de entes públicos y de particulares.* **Sexto**, Cumplimiento a la Ejecutoria SUP-JRC-25/2007 emitida por el Tribunal del Poder Judicial de la Federación, notificada el día 29 de marzo a esta soberanía a las 14:30 hrs. **Séptimo**, *Iniciativas Las que, en su caso, presenten los Diputados.* **Octavo**, Dictámenes. 1. Decreto mediante el cual se reforman los artículos 22 y 24 de la Ley de Educación para el Estado. 2. Decreto mediante el cual se reforman, la fracción VI y adiciona la fracción VII al artículo 11 de la ley de Instituciones de Asistencia Social para el Estado; y reforma la fracción III del artículo 5° y la fracción VIII del artículo 14 de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social. 3. Decreto mediante el cual se le otorga pensión vitalicia por causa de cesantía e invalidez a la C. Beatriz Bonfil Castro, quien actualmente es servidora pública del Instituto



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*Tamaulipeco para la Cultura y las Artes. 4. Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal para que considere dentro del catálogo de los servicios médicos proporcionados por el Seguro Popular, el tratamiento del cáncer, SIDA y seguro de vida al total de sus afiliados en el Estado de Tamaulipas. **Noveno**, Asuntos Generales. Los que en su caso, expongan los Diputados. **Décimo**, Clausura de la Sesión.- -----*

-----Acto continuo el Diputado Presidente **HECTOR LOPEZ GONZALEZ**, expresa lo siguiente:-----

-----“Este Pleno Legislativo saluda a nuestra estimable concurrencia, y muy especialmente a los estudiantes de al Escuela Primaria Lauro Aguirre, de la Ciudad de Reynosa, quienes vienen acompañados de maestros y padres de familia Honorable Pleno Legislativo, en atención a la solicitud formulada por la Junta de Coordinación Política, de incorporar al orden del día, un apartado relativo al cumplimiento a la Ejecutoria SUP-JRC-25/2007 emitida por el Tribunal del Poder Judicial de la Federación, notificada el día 29 de marzo a esta soberanía a las 14:30 horas; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 83, párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia autoriza la introducción del apartado correspondiente al orden del día, atendiendo la naturaleza y pertinencia del mismo, a la luz del plazo que el órgano jurisdiccional federal antes citado, ha establecido para su desahogo. Es de señalarse que dicho apartado, se incluye como punto número 6 del orden del día, después del relativo a correspondencia. Asimismo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19, párrafo 4, inciso a); 31, 32, párrafo 1, inciso f); y 83 párrafo 4, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se ha determinado retirar del orden del día, establecido originalmente, el apartado número 5 relativo a la elección de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

presidente y suplente de la Mesa Directiva, para que se efectúen en sesión posterior.” -----

-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** del sistema electrónico y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **HECTOR LOPEZ GONZALEZ**, declara la **APERTURA DE LA SESIÓN**.-----

-----Enseguida el Diputado Secretario **NARCISO VILLASEÑOR VILLAFUERTE**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 23 de marzo del actual, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número LIX-3, de fecha 2 de enero del año 2005. -----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **HECTOR LOPEZ GONZALEZ**, somete a la consideración de los Diputados presentes, el **Acta número 152**, para las observaciones que hubiere, en su caso.-----

-----Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **EVERARDO QUIROZ TORRES**, lo someta a votación declarando abierto el sistema electrónico durante un minuto, a fin de que los integrantes de ese alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 25 votos a favor y 1 abstención**.- -----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente **HÉCTOR LÓPEZ GONZÁLEZ**, solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita al Diputado Secretario **EVERARDO QUIROZ TORRES**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“De la Legislatura de Chihuahua, circular número 47/06, fechada el 28 de noviembre del año próximo pasado, recibida el 25 de enero del año en curso, comunicando la aprobación de un Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a las Legislaturas de los Estados, así como a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de lograr la coordinación para solicitar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, que el período para el canje de placas sea ampliado hasta más de diez años.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida.-----

-----“De la Legislatura de Chihuahua circular número 49/06, fechada el 20 de diciembre del año próximo pasado, recibida el 25 de enero del actual, comunicando la clausura del primer periodo ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional, así como la elección de la mesa directiva que fungió durante dicho período, habiendo resultado electo como Presidente el Diputado Alberto Carrillo González.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida.-----

-----“De la Legislatura de Coahuila, oficio fechado el 17 de enero del actual, recibido el 24 del mismo mes y año, comunicando la aprobación de un punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a las Cámaras de Senadores y Diputados del Honorable Congreso de Unión, para que hagan un replanteamiento de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos y los montos o incrementos autorizados.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida.-----

-----“De la Legislatura de Hidalgo, circular número 25, fechada el 29 de diciembre del año próximo pasado, recibida el 24 de enero del actual, comunicando la clausura del segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio constitucional; así como la elección de la Mesa



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Directiva que fungirá del 1° de enero al 31 de marzo de 2007, quedando como Presidente el Diputado Julio Menchaca Salazar.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida.-----

-----“De la Legislatura de Colima, circular número 05, fechada el 8 de enero del actual, recibida el 24 del mismo mes y año, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungió durante el mes de enero habiendo resultado electo como Presidente el Diputado José de Jesús Plascencia Herrera.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida.-----

-----“Del Titular de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, oficio número SEL/300/961/07 fechado el 26 de febrero del actual, recibido el 12 de marzo del año en curso, remitiendo copia del similar número 112.1-067 suscrito por la ciudadana Micaela Aguilar González, Directora General Adjunta de Concertación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como el anexo que en el mismo se menciona mediante los cuales da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a dicha dependencia a agilizar la entrega del apoyo autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2006 en lo que se refiere específicamente al Programa Ganadero, a favor de los productores de los municipios rurales del Estado de Tamaulipas.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida.-----

-----“De la Legislatura de Oaxaca, oficio fechado el 21 de diciembre del año próximo pasado, recibido el 6 de marzo del actual, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungió durante el mes de enero del año que transcurre, habiendo resultado electo como Presidente el Diputado Genaro V. Vasquez Colmenares.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida.-----

-----“De la Legislatura de Colima, oficio número 330/07, fechado el 30 de enero del actual, recibido el 6 de marzo del año en curso, comunicando la aprobación de un Acuerdo mediante el cual se adhieren a su similar emitido por lo Congresos de los Estados de Quintana Roo y Baja California Sur, mediante el cual resuelven presentar al Congreso de la Unión la Iniciativa con proyecto de Decreto para reformar la Ley Federal del Trabajo.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida.-----

-----“De la Legislatura de Nayarit, oficio número CE/SG/242/07, fechado el 19 de febrero del actual, recibido el 6 de marzo del año en curso, comunicando la apertura del segundo periodo ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional, así como la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante dicho período quedando como presidente el Diputado Roberto Sandoval Castañeda.”---

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida.-----

-----“De la Legislatura del Estado de México, sendos oficios recibidos el 12 de marzo del año en curso, comunicando que ha quedado debidamente instalada la Diputación Permanente que fungirá durante el primer periodo de receso, quedando como Presidente el Diputado Máximo García Fabregat, así como la clausura del primer periodo Ordinario de Sesiones.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida.-----

-----“De la Legislatura de Zacatecas, circular número 124, fechada el 1° de marzo del actual, recibida el 15 del mismo mes y año, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de marzo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

dentro del segundo periodo ordinario de sesiones, quedando como Presidente el Diputado Carlos Alvarado Campa.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida.-----

-----“De los CC. Juan Manuel Rodríguez Nieto y Patricia Ortiz Dávila Regidores del Ayuntamiento de Reynosa, escrito fechado el 27 de marzo del actual y recibido en la misma fecha, haciendo diversas manifestaciones con relación a escritos que presentaron el 13 de septiembre del año 2005 sobre denuncia inherente a Servidores Públicos Municipales.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se tome debida nota y se integre al expediente que obra en el Pleno Legislativo con relación al asunto de referencia para los efectos que haya lugar.-----

-----“De los CC. Juan Manuel Rodríguez Nieto, Regino Bermúdez Alvear y Patricia Ortiz Dávila, escrito fechado el 27 de marzo del actual, recibido en la misma fecha haciendo diversas manifestaciones con relación a escrito que presentaran el 9 de mayo del 2006, sobre denuncia inherente a Servidores Públicos Municipales.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se tome debida nota y se integre al expediente que obra en el Pleno Legislativo con relación al asunto de referencia para los efectos que haya lugar.-----

-----“De los C Juan Manuel Rodríguez Nieto y Patricia Ortiz Dávila, escrito fechado el 27 de marzo del actual, recibido en la misma fecha, haciendo diversas manifestaciones con relación a escrito que presentaran el 8 de junio del año 2006, sobre denuncia inherente a Servidores Públicos Municipales.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida.-----

-----“De diversos Regidores del Ayuntamiento de Reynosa, copia de escrito dirigido al Gobernador Constitucional del Estado, fechado el 19 de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

marzo del actual, recibido el 27 del mismo y año, haciendo diversas manifestaciones sobre supuestas irregularidades administrativas cometidas por el Presidente Municipal de Reynosa en el ejercicio del cargo.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se tome debida nota.-----

-----“Del C. Regidor Bermúdez Alvear, Regidor del Ayuntamiento de Reynosa, copia de escrito dirigido al titular de SEDUE, fechado el 27 de marzo, haciendo diversas manifestaciones sobre supuestas irregularidades en la construcción de un fraccionamiento en el Municipio de Reynosa.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se tome debida nota.-----

-----“Del Licenciado Enrique Garza Tamez, Secretario General de este Congreso, oficio de esta fecha, dando cuenta a esta Mesa Directiva de oficio suscrito por el Licenciado Horacio Ortiz Renán, Secretario del Ayuntamiento de Reynosa, fechado el 23 de marzo del actual, y recibido el 30 de marzo de esta fecha, dirigido a él en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Plural, constituida mediante Punto de Acuerdo LIX-167, informando que, según constancia expedida por el Director de Recursos Humanos de la citada Administración Municipal, el C. Alfredo Juárez Maldonado, sí laboró para el Municipio de Reynosa, con fecha de ingreso 15 de febrero del año 2005, habiendo causado baja el día 15 de febrero del presente año, desempeñando durante dicho lapso el cargo de Jefe de Departamento en la Secretaría de Desarrollo Social del citado Municipio.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo se tome debida nota, y se agrega al expediente correspondiente.-----

----- Hace uso de la palabra el Diputado Presidente quien señala lo siguiente: -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Honorable Pleno Legislativo, en sesión del Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el día 28 de marzo del presente año, se emitió la resolución correspondiente al Juicio de Revisión Constitucional Electoral número SUP/JRC/25/2007, promovido por el Ciudadano Alejandro Antonio Sáenz Garza, Presidente del Partido Acción Nacional en el Estado de Tamaulipas, con el propósito de impugnar el Decreto número LIX-883 expedido por esta Quincuagésima Novena Legislatura, mediante el cual se efectuó la elección de los Consejeros Electorales del Consejo Estatal Electoral de esta entidad. En tal virtud, el día 29 de marzo del año en curso, a las 14:30 horas, se efectuó la notificación de la resolución de mérito a este Congreso del Estado, por conducto de una de las personas autorizadas para tal efecto en términos del inciso I), del párrafo primero, del artículo 22 de la Ley interna del Congreso; al respecto, y toda vez que tal documento ha sido puesto a disposición de la totalidad de los integrantes de este Pleno legislativo, así como el Dictamen y el Decreto respectivos, pregunto a esta Honorable Asamblea si alguno de Ustedes carece de la documentación aludida.”-----

-----A continuación el Diputado Secretario **NARCISO VILLASEÑOR VILLAFUERTE**, da lectura a la parte relativa de la ejecución referida: -----

-----“*Es contraria a derecho la designación de Evaristo Benítez Castro y Raúl Sinencio Chávez, por que incumplen con las condiciones de independencia, objetividad, e imparcialidad necesarias para su designación.*

- *La designación de los Consejeros Suplentes es indebida por que no se realizó completamente de conformidad con al legislación local.*

En consecuencia, para reestablecer la violación del orden legal, conforme a lo dispuesto en el artículo 93, párrafo 1, inciso b), de la Ley General de Sistemas de Medios de Impugnación en Materia Electoral, en el cual se faculta a esta Sala Superior, para proveer lo necesario para



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

reparar la violación cometida, y en atención a la naturaleza jurídica del acto revocado, a fin de no afectar el desarrollo del proceso electoral ordinario próximo en ese Estado, que inicia en la primera semana del próximo mes de abril, las consecuencias jurídicas de la revocación del Decreto deben ser las siguientes:-----

1. Quedan sin efecto los nombramientos de los Consejeros Electorales Propietarios Evaristo Benítez Castro y Raúl Sinencio Chávez, designados mediante Decreto LIX-883, del nueve de marzo del año en curso, expedido por la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso Constitucional del Estado de Tamaulipas, por lo cual, deben cesar inmediatamente en el cargo conferido.-----

2. El Congreso del Estado de Tamaulipas en los cuatro días naturales siguientes a la notificación de la presente ejecutoria o en la sesión próxima inmediata, lo que ocurra primero, deberá designar a los dos consejeros electorales propietarios que, junto a los cinco cuya designación quedó firme, completarán la integración del Consejo Estatal Electoral de Tamaulipas.-----

En la inteligencia de que la elección debe recaer en los ciudadanos del universo de aspirantes que reúnen los requisitos constitucionales y legales para dicho cargo, según el dictamen de ocho de marzo del año en curso, ya sea de los designados como suplentes, o bien, de los que no integraron la lista de candidatos previamente presentada al Congreso.

Lo anterior, para respetar el derecho del Congreso, reconocido por el sistema de designación local, de elegir a los Consejeros Electorales de entre varios candidatos, y dar celeridad al trámite de designación, por la necesidad de dar inicio al proceso electoral.-----

a. Se deja sin efectos el acto de designación de los Consejeros Suplentes realizado por el Pleno del Congreso de Tamaulipas, sólo para el efecto de que en la misma sesión en la que designe a los Consejeros Propietarios faltantes, dicte un nuevo decreto en el cual establezca cuál



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

será la condición concreta de cada uno de los siete Consejeros Suplentes, ya sea su relación con cada propietario, o bien, en una posición concreta de una lista en orden de prelación, para las posibles sustituciones, sin que en cualquier caso ello implique que en alguno pueda recaer previamente la calidad de suplente del Presidente, porque lo será sólo del cargo de Consejero.-----

En la inteligencia de que, en caso de que se elija o elijan propietarios a alguno de los suplentes, éstos serán designados de entre los que reúnen los requisitos, según el dictamen correspondiente.-----

3. Para evitar lesión a los derechos de los interesados y terceros, quedan subsistentes, con todos sus efectos, los actos que, en el ejercicio de las atribuciones previstas en la legislación aplicable, hubieren realizado los Consejeros Electorales, cuya designación se revoca, siempre que hubieren actuado y lo hubieran hecho como integrantes del Consejo Estatal Electoral de Tamaulipas, a partir de la entrada en vigor del Decreto LIX-883, y hasta el momento de la notificación de la presente ejecutoria.-----

4. Los plazos para el cumplimiento de esta ejecutoria se fijan con la finalidad de que el próximo procedimiento electoral ordinario en el Estado de Tamaulipas, inicie en el plazo señalado en los artículos 84 y 129 del Código Electoral del Estado, por lo cual, para verificar el cumplimiento, deberá informar sobre el mismo a esta Sala Superior, dentro de los tres días siguientes al de aprobación del Decreto respectivo.-----

5. En atención a lo anterior, se apercibe a la autoridad responsable para que, de no cumplir en tiempo y forma lo requerido, le será impuesto el medio de apremio conducente, previsto en la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación.-----

Por lo expuesto y fundado se:-----

RESUELVE-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

PRIMERO. Se modifica el Decreto reclamado, para dejar sin efectos la designación de Evaristo Benítez Castro y Raúl Sinencio Chávez.

SEGUNDO. Se ordena la Congreso del Estado de Tamaulipas que en los cuatro días naturales siguientes a la notificación de la presente ejecutoria o en la sesión próxima inmediata, lo que ocurra primero, designe a los dos consejeros electorales propietarios que, junto a los cinco cuya designación quedó firme, completarán la integración del Consejo Estatal Electoral de Tamaulipas en los términos del considerando relativo.-----

TERCERO. Se deja sin efectos el acto de designación de los Consejeros Suplentes realizado por el Pleno del Congreso de Tamaulipas, para el efecto de que, en la misma sesión en la que designe a los Consejeros Proprietarios faltantes, dicte un nuevo decreto en términos del Considerando correspondiente. -----

CUARTO. Quedan subsistentes, con todos sus efectos, los actos que, en el ejercicio de las atribuciones previstas en la legislación aplicable, hubieren realizado los Consejeros Electorales, cuya designación se revoca, conforme con lo determinado en la parte considerativa correspondiente. -----

QUINTO. Se apercibe a la autoridad responsable de que, de no cumplir en tiempo y forma lo requerido, le será impuesto el medio de apremio conducente, previsto en la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación. **NOTIFIQUESE.** "-----

-----Acto continuó el Diputado Presidente, señala lo siguiente: -----

-----"Gracias Diputado Secretario. En consecuencia, a efecto de realizar el procedimiento legislativo tendiente a observar los lineamientos ordenados por el máximo órgano judicial en materia electoral, y toda vez que el término concedido para tal efecto a este Legislatura fue de cuatro días naturales siguientes a la notificación respectiva o en la sesión próxima inmediata, es por lo que, al actualizarse la segunda hipótesis, es



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

decir, la celebración de la presente sesión previo al culminar el término referido, procederemos, dentro del término legalmente concedido a designar a los dos consejeros electorales propietarios que junto a los cinco cuya designación quedó firme, completarán la integración del Consejo Estatal Electoral de Tamaulipas. Lo anterior, en la inteligencia de que la elección debe recaer en los ciudadanos del universo de aspirantes que reúnen los requisitos constitucionales y legales para dicho cargo, según el dictamen de ocho de marzo del año en curso, previamente distribuido, ya sea de los designados como suplentes, o bien, de los que no integraron la lista de candidatos previamente presentada al Congreso, los cuales son: Fernando Agustín Méndez Cantú, Noemí Arguello Sosa, Rosalinda Salinas Treviño, Luis Alonso Sánchez Fernández, Nélide Concepción Elizondo Almaguer, Martha Olivia López Medellín, Abelardo Perales Huerta, Cuauhtémoc Hernando Moreno Sánchez, Anselmo Guarneros Carranza, Jorge Manautou Saucedo, Enrique De Leija Basoria, Benita Cruz Zapata, Miguel Ángel Martínez Hernández, Alma Rosa Gutiérrez Gómez, Mercedes Patricia Delgado Lerma, Jorge Pensado Robles y Alfredo Juárez Maldonado.”-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente **HECTOR LOPEZ GONZALEZ**, convoca a los integrantes del Pleno Legislativo para que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 114 párrafo 1 y 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se proceda a distribuir las cédulas de votación entre los integrantes del Pleno, para efectos de elegir al **Primero de los dos Consejeros Electorales Propietarios para complementar la integración del Consejo Estatal Electoral**; asimismo el Diputado Presidente hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que la votación se realizará mediante cédula, solicitando al Diputado Secretario, someta a la consideración del Pleno Legislativo la propuesta que antecede, y exhorta a los legisladores a que emitan su voto en las



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

cédulas que para tal efecto les han sido entregadas; una vez realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, declara aprobado como **PRIMERO DE LOS DOS CONSEJEROS ELECTORALES PROPIETARIOS PARA COMPLEMENTAR LA INTEGRACION DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL** , la ciudadana **NÉLIDA CONCEPCIÓN ELIZONDO ALMAGUER**, por **unanimidad de votos**, en tal virtud se determina la expedición de la **resolución** correspondiente -----

-----Acto continuo el Diputado Presidente **HECTOR LOPEZ GONZALEZ**, convoca a los integrantes del Pleno Legislativo para que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 114 párrafo 1 y 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se proceda a distribuir las cédulas de votación entre los integrantes del Pleno, para efectos de elegir al **SEGUNDO DE LOS DOS CONSEJEROS ELECTORALES PROPIETARIOS PARA COMPLEMENTAR LA INTEGRACION DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL**; asimismo el Diputado Presidente hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que la votación se realizará mediante cédula, solicitando al Diputado Secretario, someta a la consideración del Pleno Legislativo la propuesta que antecede, y exhorta a los legisladores a que emitan su voto en las cédulas que para tal efecto les han sido entregadas; una vez realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, declara aprobado como **Segundo de los dos Consejeros Electorales Propietarios para complementar la integración del Consejo Estatal Electoral** , la ciudadana **MARTHA OLIVIA LÓPEZ MEDELLÍN**, por **28 votos a favor** y al **Ciudadano EVERARDO PERALES HUERTA**, con **2 votos a favor** en tal virtud se determina la expedición de la **resolución** correspondiente -----

-----A continuación el Diputado Presidente **HECTOR LOPEZ GONZALEZ**, señala lo siguiente -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Honorable Asamblea, en virtud de que con la resolución que se cumplimenta, han sido elegidos los Consejeros Propietarios de entre los designados originalmente como suplentes, procederemos a realizar la designación de las dos vacantes respectivas al cargo de Consejeros Suplentes, de entre los dos candidatos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales. Y la lista es la siguiente: Cuauhtémoc Hernando Moreno Sánchez, Anselmo Guarneros Carranza, Jorge Manautou Saucedo, Enrique De Leija Basoria, Benita Cruz Zapata, Miguel Ángel Martínez Hernández, Alma Rosa Gutiérrez Gómez, Mercedes Patricia Delgado Lerma, Jorge Pensado Robles y Alfredo Juárez Maldonado.”-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente **HECTOR LOPEZ GONZALEZ**, convoca a los integrantes del Pleno Legislativo para que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 114 párrafo 1 y 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se proceda a distribuir las cédulas de votación entre los integrantes del Pleno, para efectos de elegir al **PRIMERO DE LOS DOS CONSEJEROS ELECTORALES SUPLENTE DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL**; asimismo el Diputado Presidente hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que la votación se realizará mediante cédula, solicitando al Diputado Secretario, someta a la consideración del Pleno Legislativo la propuesta que antecede, y exhorta a los legisladores a que emitan su voto en las cédulas que para tal efecto les han sido entregadas; una vez realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, declara aprobado como **Primero de los dos Consejeros Electorales Suplentes Del Consejo Estatal Electoral**, a la ciudadana **BENITA CRUZ ZAPATA**, por **29 votos a favor** y al Ciudadano **JORGE PENSADO ROBLES** por **1 voto a favor**, en tal virtud se determina la expedición de la **resolución** correspondiente-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Acto continuo el Diputado Presidente **HECTOR LOPEZ GONZALEZ**, convoca a los integrantes del Pleno Legislativo para que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 114 párrafo 1 y 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se proceda a distribuir las cédulas de votación entre los integrantes del Pleno, para efectos de elegir al **SEGUNDO DE LOS DOS CONSEJEROS ELECTORALES SUPLENTE DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL**; asimismo el Diputado Presidente hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que la votación se realizará mediante cédula, solicitando al Diputado Secretario, someta a la consideración del Pleno Legislativo la propuesta que antecede, y exhorta a los legisladores a que emitan su voto en las cédulas que para tal efecto les han sido entregadas; una vez realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, declara aprobado como **Segundo de los dos Consejeros Electorales Suplentes del Consejo Estatal Electoral**, al ciudadano **ANSELMO GUARNEROS CARRANZA**, por **27 votos a favor**, al Ciudadano **JORGE PENSADO ROBLES** por **2 voto a favor**, y al Ciudadano **ABELARDO PERALES HUERTA** con **1 voto a favor**, en tal virtud se determina la expedición de la **resolución** correspondiente -----

-----Hace uso de la palabra el Diputado Presidente, quien señala lo siguiente: -----

-----“Honorable Asamblea, en virtud de lo anterior, me permito dar lectura a la relación de Consejeros Suplentes que han resultado electos: Fernando Agustín Méndez Cantú, Noemí Arguello Sosa, Rosalinda Salinas Treviño, Luis Alonso Sánchez Fernández, Benita Cruz Zapata, Anselmo Guarneros Carranza, Abelardo Perales Huerta. en virtud de que la resolución que se cumplimenta deja sin efectos el acto de designación de los Consejeros Suplentes realizado por este Pleno Legislativo, sólo para el efecto de que en la misma sesión en la que designe a los Consejeros Propietarios faltantes, dicte un nuevo decreto en el cual



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

establezca cuál será la condición concreta de cada uno de los siete Consejeros Suplentes, ya sea su relación con cada propietario, o bien, en una posición concreta de una lista en orden de prelación, para las posibles sustituciones, procederemos entonces a votar el mecanismo correspondiente. Le pediría el apoyo a los Diputados Secretarios, y pedirle al Pleno del Congreso que en votación económica Estamos eligiendo el procedimiento señores Diputados, el procedimiento, nada más para explicar, estamos votando el procedimiento, si quedan en una lista de prelación o bien, cada Diputado Suplente habrá de quedar en relación a un propietario. Posteriormente se habrá de votar cada... Estrictamente sería el procedimiento.”-----

-----Acto continuó el Diputado **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, menciona lo siguiente: -----

-----“Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva, considero que si nuestra Ley Orgánica es muy clara cuando se habla del proceso de votación, en donde esta plasmado que es nominal para este tipo de actos, considero que no deben o no debemos de caer en una circunstancia que nos pueda dar cauce a una normalidad en el proceso de votación, por eso les pido que sea nominal y que ya definamos si es, ¿qué procedimiento?, o sea, pero que sea nominal, no en votación económica, que sea nominal, como esta estipulado, o sea, ya luego votaremos por cédula los nombres, yo estoy de acuerdo, que se vote por cédula los nombres, los candidatos, más sin embargo, que se nominal en lugar de votación económica.” -----

-----Prosiguiendo en este punto el Diputado **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, señala lo siguiente:-----

-----“Con la venia de usted señor Presidente de la Mesa Directiva, le pedía yo si podría repetir la fase en la que usted comentó claramente para mí, pero posiblemente algunos Diputados no se hayan percatado de ello, el instructivo que dio usted para el procedimiento que sigue.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Acto seguido el Diputado Presidente concede el uso de la palabra al Diputado **HECTOR LOPEZ GONZALEZ**, quien señala lo siguiente. ----

-----“Gracias, con mucho gusto Diputado Mario de Jesús. Esta Mesa Directiva, comentábamos, que para el efecto de que en esta misma sesión se designen a los Consejeros Propietarios, después de haberse designado los Consejeros Propietarios faltantes, se requiere dictar un nuevo decreto en el cual se establezca cuál va a ser la condición concreta de cada uno de los siete Consejeros Suplentes. Por una parte, ya sea que este en relación con cada propietario, o bien, en una posición muy bien definida, en una lista en orden de prelación para las posibles sustituciones, por lo tanto, antes de... El primer paso sería, establecer a votar el mecanismo por el que definamos cuál sería de las dos alternativas la que este Honorable Pleno decida que deba ser aprobada. Por un lado tenemos la propuesta del Diputado Héctor Martín Garza González, de que se proceda, de que se realice mediante votación nominal, y en atención a esta solicitud y para, esta Presidente considera conveniente que podemos acceder a hacerlo de manera nominal, o de tal manera instruimos a los Secretarios. Tiene el uso de la palabra el Diputado Héctor Martín Garza González.” -----

-----Acto seguido el Diputado **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, menciona lo siguiente: -----

-----“Si, gracias Diputado Presidente. En atención a quienes estamos en este Pleno, yo estoy pidiendo que sea la votación nominativa en este orden, para que nos quede claro qué sistema vamos a implementar para los Diputados Suplentes, si es prelación, o si es titular suplente, por correlación, así es, en efecto Diputado, entonces, simplemente es para evitar que por votación económica lo hagamos, es pertinente que sea por votación nominativa. En ese escenario, teniendo un escenario complementa inédito en este, porque habla de los dictámenes, de las reformas y las adiciones a la Constitución, pero el Diputado Presidente



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

tiene toda la atribución para poder ejercer esta petición que creo que en un momento determinado no está por encima de la propia ley. Entonces, yo estoy pidiendo que sea nominativa, para que en este orden nosotros tengamos la decisión que tomemos, y que esté a la luz de la propia asamblea. Es cuanto.” -----

-----Acto seguido el Diputado Presidente **HECTOR LOPEZ GONZALEZ**, convoca a los integrantes del Pleno Legislativo para que en votación económica desahoguen la propuesta del Diputado **Héctor Marín Garza González**, hecha en el sentido de que la votación para determinar el procedimiento sea nominal, resultando **aprobada**, en consecuencia se someterá en votación nominal la propuesta para que la condición de suplencia de cada propietario, correlativo a cada propietario, resultando aprobada por **unanimidad** dicha propuesta-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente, expresa lo siguiente:-----
-----“En este tenor, procederemos a realizar la votación respectiva a fin de determinar la correlación de los Consejeros Electorales suplentes con cada uno de los Consejeros Propietarios. Para ello, instruyo a los servicios parlamentarios de este Poder Legislativo, para que con base en la relación de los Consejeros Electorales suplentes electos, procedamos a determinar su relación con cada uno de los Consejeros Propietarios. En la inteligencia de que quien resulte designado del Consejero Presidente, lo será solo para efectos de suplente de su calidad de consejero y no de Presidente del organismo, Asamblea Legislativa, procederemos a realizar la votación correspondiente, sometiendo a su consideración la condición concreta de cada consejero suplente, en relación a uno de los consejeros propietarios. Por ello, en primer término se somete a su consideración, la condición concreta del consejero suplente Fernando Agustín Méndez Cantú, en relación a uno de los consejeros propietarios. Se instruye a los servicios parlamentarios, que distribuyan las cédulas de votación respectivas. Esta presidencia tiene a bien declarar un receso de 10



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

minutos, con la finalidad de llegar a los consensos en las diferentes grupos parlamentarios.”-----

-----**(R E C E S O)** -----

-----Acto seguido el Diputado Presidente **HECTOR LOPEZ GONZALEZ**, señala lo siguiente: -----

-----“Señores Diputados que se encuentren en los pasillos de este recinto, que la sesión se reanuda en estos momentos. En relación, la condición concreta del Consejero Suplente Fernando Agustín Méndez Cantú, en relación a uno de los Consejeros Propietarios. Es decir, al distribuirse las cédulas de votación respectiva, habrá de votarse por el Consejero Propietario al cual estará correlacionado el presente consejero suplente. Instruyo a servicios parlamentarios que se distribuyan las cédulas de votación respectivas.”-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente **HECTOR LOPEZ GONZALEZ**, convoca a los integrantes del Pleno Legislativo para que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 114 párrafo 1 y 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se proceda a distribuir las cédulas de votación entre los integrantes del Pleno, **para efectos de determinar la condición concreta del Consejero Suplente FERNANDO AGUSTIN MENDEZ CANTU en relación a uno de los consejeros propietarios**; asimismo el Diputado Presidente hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que la votación se realizará mediante cédula, solicitando al Diputado Secretario, someta a la consideración del Pleno Legislativo la propuesta que -antecede, y exhorta a los legisladores a que emitan su voto en las cédulas que para tal efecto les han sido entregadas; una vez realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, se designa como **Consejero Suplente a FERNANDO AGUSTIN MENDEZ CANTU en relación a JESUS MIGUEL GRACIA RIESTRA, Consejero Propietario, por 28 votos a favor** y NELIDA CONCEPCION ALMAGUER con **2 votos a**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

favor en tal virtud se determina la expedición de la **resolución** correspondiente-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente **HECTOR LOPEZ GONZALEZ**, convoca a los integrantes del Pleno Legislativo para que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 114 párrafo 1 y 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se proceda a distribuir las cédulas de votación entre los integrantes del Pleno, **para efectos de determinar la condición concreta del Consejero Suplente NOHEMI ARGUELLO SOSA en relación a uno de los consejeros propietarios**; asimismo el Diputado Presidente hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que la votación se realizará mediante cédula, solicitando al Diputado Secretario, someta a la consideración del Pleno Legislativo la propuesta que antecede, y exhorta a los legisladores a que emitan su voto en las cédulas que para tal efecto les han sido entregadas; una vez realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, se designa como **consejero suplente a NOHEMI ARGUELLO SOSA** en relación a **JORGE LUIS NAVARRO CANTU** Consejero Propietario, por **29 votos a favor**, , en tal virtud se determina la expedición de la **resolución** correspondiente-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente **HECTOR LOPEZ GONZALEZ**, convoca a los integrantes del Pleno Legislativo para que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 114 párrafo 1 y 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se proceda a distribuir las cédulas de votación entre los integrantes del Pleno, **para efectos de determinar la condición concreta del Consejero Suplente ROSALINDA SALINAS TREVIÑO** ;**en relación a uno de los Consejeros Propietarios**, asimismo el Diputado Presidente hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que la votación se realizará mediante cédula, solicitando al Diputado Secretario, someta a la consideración del Pleno Legislativo la propuesta



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

que antecede, y exhorta a los legisladores a que emitan su voto en las cédulas que para tal efecto les han sido entregadas; una vez realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, se designa como **Consejero Suplente a ROSALINDA SALINAS TREVIÑO** en relación a **JOSE GERARDO CARMONA GARCIA Consejero Propietario**, por **26 votos a favor** y Bertha Zúñiga medina con 3 votos a favor en tal virtud la persona citada se considera para efectos de la resolución que habrá de expedirse al respecto-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente **HECTOR LOPEZ GONZALEZ**, convoca a los integrantes del Pleno Legislativo para que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 114 párrafo 1 y 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se proceda a distribuir las cédulas de votación entre los integrantes del Pleno, **para efectos de determinar la condición concreta del Consejero Suplente LUIS ALONSO SANCHEZ FERNANDEZ en relación a uno de los consejeros propietarios**; asimismo el Diputado Presidente hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que la votación se realizará mediante cédula, solicitando al Diputado Secretario, someta a la consideración del Pleno Legislativo la propuesta que antecede, y exhorta a los legisladores a que emitan su voto en las cédulas que para tal efecto les han sido entregadas; una vez realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, se designa como **Consejero Suplente a LUIS ALONSO SANCHEZ FERNANDEZ** en relación a **MARIA BERTA ZUÑIGA MEDINA**, Consejera Propietaria, por **29 votos a favor**, en tal virtud se determina la expedición de la **resolución** correspondiente -----

-----Acto seguido el Diputado Presidente **HECTOR LOPEZ GONZALEZ**, convoca a los integrantes del Pleno Legislativo para que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 114 párrafo 1 y 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Estado, se proceda a distribuir las cédulas de votación entre los integrantes del Pleno, **para efectos de determinar la condición concreta del Consejero Suplente BENITA CRUZ ZAPATA en relación a uno de los consejeros propietarios**; asimismo el Diputado Presidente hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que la votación se realizará mediante cédula, solicitando al Diputado Secretario, someta a la consideración del Pleno Legislativo la propuesta que antecede, y exhorta a los legisladores a que emitan su voto en las cédulas que para tal efecto les han sido entregadas; una vez realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, se designa como **Consejero Suplente a BENITA CRUZ ZAPATA** en relación a **NELIDA CONCEPCION ELIZONDO ALMAGUER**, Consejera Propietaria, por **30 votos a favor**, en tal virtud se determina la expedición de la **resolución** correspondiente -----

-----Acto continuo el Diputado Presidente **HECTOR LOPEZ GONZALEZ**, convoca a los integrantes del Pleno Legislativo para que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 114 párrafo 1 y 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se proceda a distribuir las cédulas de votación entre los integrantes del Pleno, **para efectos de determinar la condición concreta del Consejero Suplente ANSELMO GUARNEROS CARRANZA en relación a uno de los consejeros propietarios**; asimismo el Diputado Presidente hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que la votación se realizará mediante cédula, solicitando al Diputado Secretario, someta a la consideración del Pleno Legislativo la propuesta que antecede, y exhorta a los legisladores a que emitan su voto en las cédulas que para tal efecto les han sido entregadas; una vez realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, se designa como **Consejero Suplente a ANSELMO GUARNEROS CARRANZA** en relación a **MARTHA OLIVIA LOPEZ MEDELLIN**, Consejera Propietaria, por **30 votos a favor**,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

en tal virtud se determina la expedición de la **resolución** correspondiente -----Acto continuo el Diputado Presidente **HECTOR LOPEZ GONZALEZ**, convoca a los integrantes del Pleno Legislativo para que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 114 párrafo 1 y 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se proceda a distribuir las cédulas de votación entre los integrantes del Pleno, **para efectos de determinar la condición concreta del Consejero Suplente ABELARDO PERALES HUERTA en relación a uno de los consejeros propietarios**; asimismo el Diputado Presidente hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que la votación se realizará mediante cédula, solicitando al Diputado Secretario, someta a la consideración del Pleno Legislativo la propuesta que antecede, y exhorta a los legisladores a que emitan su voto en las cédulas que para tal efecto les han sido entregadas; una vez realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, se designa como **Consejero Suplente a ABELARDO PERALES HUERTA** en relación a **GUILLERMO TIRADO SALDIVAR**, Consejero Propietario, por **26 votos a favor**, y el Ciudadano **JORGE PENSADO**, con 3 votos; el Ciudadano **ALFREDO JUÁREZ**, con 1 voto ratifico la cifra del Ciudadano, **GUILLERMO TIRADO**, en tal virtud se determina la expedición de la **resolución** correspondiente-----

-----A continuación el Diputado Presidente señala lo siguiente: -----
-----“Esta Presidencia ha recibido dos oficios de la Junta de Coordinación Política, el primero en donde establece, donde dice lo siguiente: *“Por medio de la presente la Junta de Coordinación Política de este Honorable Congreso del Estado, se permite solicitar a usted, con fundamento en lo establecido en los artículos 31, 32, 83, párrafo 3; y 135 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, sea incorporado en el orden del día el punto relativo a la toma de protesta de los Consejeros Propietarios, a efecto de encontrarse*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

en posibilidades de dar inicio a su encargo. Por lo que se instruye a la unidad de servicios parlamentarios, para que notifique y convoque a las citadas personas, a fin de que al término del desahogo del apartado de dictámenes, en la presente sesión, le sea tomada la protesta de ley. Sin otro en particular, le reiteramos las seguridades de nuestra consideración atenta y distinguida. Atentamente, la Junta de Coordinación Política, Diputado Ramón Garza Barrios, Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza". En tal virtud, esta Presidencia le solicita a la unidad de servicios parlamentarios, tenga a bien convocar a las ciudadanas Nélida Concepción Elizondo Almaguer y Martha Olivia López Medellín, para cumplir con esta solicitud. El segundo oficio recibido de la Junta de Coordinación Política, solicitan fundamentándose en los artículos 19, párrafo 4, inciso a); 31; 32, párrafo 1, inciso f) y 83, párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, nos permitimos solicitarle que se retire del orden del día, el dictamen mediante el cual se reforman la fracción IV y adiciona la fracción VII al artículo 11 de la Ley de Instituciones y Asistencia Social para el Estado, y reforma la fracción III del artículo 5 y la fracción VIII del artículo 14, de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social. Sin otro en particular, reiteramos nuestra atenta y distinguida consideración. La Junta de Coordinación Política. Se retira entonces el dictamen en comentario." -----

-----Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS.** -----

-----Al efecto, el Diputado **ALEJANDRO ANTONIO SAENZ GARZA,** da cuenta de la iniciativa ***de Punto de Acuerdo mediante el cual se establecen las bases generales para regular el uso de los micrófonos instalados en los curules del Recinto Oficial del Congreso del Estado.***-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Acto continuo, el Diputado Presidente **HÉCTOR LÓPEZ GONZÁLEZ**, somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de ese Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando aprobada por **22 votos a favor y 1 en contra**, procediendo enseguida a su discusión, y no habiendo participaciones se pone a votación, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de ese Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente.-----

-----Al efecto, el Diputado **ALEJANDRO ANTONIO SAENZ GARZA**, da cuenta de la iniciativa ***de Punto de Acuerdo mediante el cual se designa a los representantes del Congreso ante los Consejos Estatal y Regionales para el Desarrollo Económico.***-----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente **HÉCTOR LÓPEZ GONZÁLEZ**, somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de ese Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando aprobada por **25 votos a favor y 1 en contra**, procediendo enseguida a su discusión, participando en primer termino el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTINEZ**, quien señala lo siguiente:-----

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputado Presidente. Más que todo para aclarar que una labor importante es el desarrollo económico y la competitividad, entonces nosotros quisiéramos que los compañeros que están siendo nombrados integrantes de estos Comités, sean un compromiso ante este Pleno, de cumplir con esta obligación, es una situación que se definió en el 2005, y apenas estamos nombrándolos, el tiempo apremia, y en nuestro Estado requiere del trabajo de todos, esperamos que no tomen esta Comisión como algo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

temporal, y para de aquí a tres meses o cuatro meses, digan con permiso, yo me voy a retirar porque voy a ponerme las alas para ir a buscar otra situación. Esperamos que esta compromiso que están haciendo de trabajar por el bien del Estado de Tamaulipas, lo cumplan hasta la terminación de esta legislatura, o tengan la delicadeza y el valor, y la ética, y el valor moral de decir, pues yo no puedo porque a lo mejor me voy a retirar antes de tiempo, tengo por ahí ya unos pendones y algunas calcas ya elaboradas y no las quisiera perder. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----No habiendo más participaciones se pone a votación, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de ese Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por 24 votos a favor y 2 en contra**, expidiéndose la **resolución** correspondiente.-----

-----Continuando con el orden del día el Diputado **RAMON GARZA BARRIOS**, da cuenta de la ***iniciativa de Punto de Acuerdo*** mediante el cual los Diputados integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado, donan un día de salario para la Colecta Nacional de la Cruz Roja Mexicana, correspondiente al año 2007 -----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente **HÉCTOR LÓPEZ GONZÁLEZ**, somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de ese Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando aprobada por **unanimidad**, procediendo enseguida a su discusión, participando en primer termino el Diputado **ALEJANDRO ANTONIO SAENZ GARZA**, quien señala lo siguiente: -----

-----“Gracias Presidente. Yo quiero hacer un llamado a ser solidarios con los organismo como la Cruz Roja, porque siempre alguien estaremos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

en un momento en la necesidad de recurrir a ellas, ya sea en lo personal o en lo familiar, nunca habrá fondos suficientes para estas organizaciones, para poder prestar sus servicios, y creo que en esa propia actitud de servicios que es necesario para todos fortalecer, yo hago un llamado a todos mis compañeros que de igual manera como se ha presentado nuestro punto de acuerdo, hay una lista agregada para poder en su caso participar quien lo desee, aportar un poco más, no importa las cantidades, insisto, que siempre será insuficiente el apoyo que podemos dar. Pocas instituciones tenemos que presten su servicio con toda la pluralidad, y creo que es una de ellas y tenemos que buscarla, buscar como apoyarlo y como apoyarlo fuertemente, pero también traigo a colación lo difícil que es en tiempos electorales, cuando las cosas se confunden y se malinterpretan, y se dan otros vicios, ojalá, y hago un llamado para que la propia gente que participa como en una actitud voluntaria en su trabajo dentro de la Cruz Roja, o en otras instituciones de servicio, no politice esas organizaciones, creo que aquí lo importante es que le demos a la sociedad siempre ese espacio, en donde la sociedad pueda moverse, participar, y consumo respeto para todos, yo haría un llamado a todos los factores políticos para que no confundamos la circunstancia, no confundamos nuestros lugares, hagamos la política donde tengamos que hacer la política, pero prestemos el servicio a la sociedad donde tenemos que hacerlo, y no, no contaminemos esos organismos, ojalá logremos que la respetabilidad de la Cruz Roja siga siendo muy clara y transparente, y que nadie se atreva a usar sus nombres con fines partidistas. Es cuanto Presidente.” -----

-----No habiendo más participaciones se pone a votación, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de ese Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Prosiguiendo con este punto, la Diputada **NORMA LETICIA SALAZAR VAZQUEZ**, da cuenta de la *iniciativa de Puntos de Acuerdo solicita al Secretario General de Gobierno del Estado de Tamaulipas tenga a bien instruir a todos los servidores públicos dependientes de la Administración Pública Estatal para el efecto de que eviten conductas consideradas ilegales como lo son la coacción del voto.*-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones de **Estudios Legislativos y Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Al efecto, el Diputado **FERNANDO A. FERNANDEZ DE LEÓN**, da cuenta de la iniciativa *de punto de acuerdo mediante la cual se hace un exhorto al Ejecutivo del Estado para que por motivo de una causa justificada de utilidad pública, como lo es el destinar espacios de áreas verdes y la construcción de un parque ecológico recreativo a Ciudad Madero, con previa indemnización al particular titular del terreno que fue utilizado como botadero municipal, efectúe su expropiación o se realice otro acto jurídico como lo es la permuta o el arrendamiento.*-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones de **Gobernación y Asuntos Municipales**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----En uso de la palabra al Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTINEZ**, da cuenta de la *Iniciativa con propuesta de punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a las comisiones de Gobernación, de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado y de Seguridad Pública de este Poder y a toda otra comisión o autoridad que resulte competente a atender y dictaminar en su caso las quejas*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

y denuncias interpuestas por regidores y síndicos primero de Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas por presuntas irregularidades que consideran se han cometido en el ejercicio de gobierno de aquel municipio.-----

-----Con relación a la iniciativa que antecede, el Diputado Presidente determina **reservarla**, para que se proceda a su estudio y el turno consecuente posterior a Comisiones.-----

-----No habiendo más iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES**.-----

-----En este tenor, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de lectura de la parte expositiva de los dictámenes programados en el orden del día, a efecto de que se dé a conocer únicamente el proyecto de resolución correspondiente.-----

-----El Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la propuesta formulada, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en consecuencia a la discusión y votación de cada uno de ellos.

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **JOSÉ GUDIÑO CARDIEL**, para que de cuenta del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 22 y 24 de la Ley de Educación para el Estado.***-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **20 votos a favor** y **2 abstenciones**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Acto continuo el Diputado Presidente solicita a los Diputados **AÍDA ARACELI ACUÑA CRUZ, ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ, NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ y HUGO ANDRÉS ARAUJO DE LA TORRE,** para que trasladen a los Ciudadanas **NÉLIDA CONCEPCIÓN ELIZONDO ALMAGUER y MARTHA OLIVIA LÓPEZ MEDELLÍN,** hasta el Recinto para que rindan su protesta constitucional, declarando un receso en tanto la Comisión cumple con su encomienda.--

-----**R E C E S O**-----

----- Hecho lo anterior, el Diputado Presidente **HECTOR LOPEZ GONZALEZ,** exhorta a ponerse de pie a efecto de que las Ciudadanas **NÉLIDA CONCEPCIÓN ELIZONDO ALMAGUER y MARTHA OLIVIA LÓPEZ MEDELLÍN,** procedan a prestar la protesta de ley en los términos siguientes: -----

-----“*¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Libre y Soberana de Tamaulipas y las Leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Consejeros Electorales Propietarios del Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral que el pueblo les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del pueblo tamaulipec?*”-----

-----Acto seguido las Ciudadanas Interrogadas, señalan lo siguiente: ----

-----“*Sí Protesto*”-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente **HECTOR LOPEZ GONZALEZ,** expresa lo siguiente: -----

-----“*Si así lo hiciera: La nación y el Estado se los premien; si no, que el pueblo se los demande.*”-----

-----Continuando con el orden del día el Diputado Presidente **HECTOR LOPEZ GONZALEZ,** solicita a las Comisiones previamente designadas, que, se sirvan acompañar hasta el pórtico de este Palacio Legislativo a



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

las Ciudadanas Electas. Para enseguida proseguir con esta sesión ordinaria. Muchas felicidades y éxito en sus funciones.-----

-----Continuando con el desahogo del punto de dictámenes el Diputado **JUAN JOSE CHAPA GARZA**, da cuenta del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se le otorga pensión vitalicia por causa de cesantía e invalidez a la C. Beatriz Bonfil Castro, quien actualmente es servidora pública del Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes.***-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia participando en primer término el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTINEZ**, quien expresa lo siguiente:-----

-----“Quisiéramos hablar a favor del dictamen, y decir que es lastimoso que en este país tengamos que traer hasta el Congreso del Estado, para poder autorizar una pensión vitalicia, se hace como un acto de justicia, lo que debería de ser un acto de derecho guardado en la Constitución, es increíble que a la persona que se le esta asignando esta pensión vitalicia, sea una pensión con todo el salario integrado de cuatro mil pesos, o un poco más, lo cual no garantiza para nada que vaya a tener un retiro que le asegure una vida digna, con ese salario es imposible llegar ahí, una persona que ha dedicado buena parte en su vida al servicio del Estado, lo más grave, es que tenga que venirse a este Congreso y así poder autorizar una pensión digna a lo que debería de ser un derecho constitucional. Ojalá que se pueda remediar eso y no se siga implementado políticas que van en contra de los retiros dignos y pensiones dignas para los trabajadores, que abramos los ojos y que defendamos en cada uno de los Congresos Estatales, y en el Congreso de la Unión, que se garantice un retiro digno a todos los trabajadores. Por desgracia vemos que en el Congreso de la Unión, tanto en la Cámara de Diputados, como en la Cámara de Senadores, acaba de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

aprobarse una reforma que va en contra de los derechos de los trabajadores. Que el caso que estamos aprobando aquí, vamos a ver miles, pero miles de casos de trabajadores al servicio del estado, que van a llegar a su edad de jubilación con un fondo de retiro ridículo, con un fondo de retiro que no les va a permitir afrontar la vejez con dignidad, es una lástima que las autoridades federales, el Congreso de la Unión, aprueben ese tipo de reformas. Es cuanto Diputado Presidente.”-----

-----No existiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----Prosiguiendo en el punto de dictámenes se le concede el uso de la palabra al Diputado **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, para que de cuenta del dictamen con ***proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal para que considere dentro del catálogo de los servicios médicos proporcionados por el Seguro Popular, el tratamiento del cáncer, SIDA y seguro de vida al total de sus afiliados en el Estado de Tamaulipas*** -----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **19 votos a favor** y **2 en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Al no existir Asuntos de Carácter General y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **HECTOR LOPEZ GONZALEZ, CLAUSURA** la sesión siendo las **diecisiete** horas con dieciséis minutos, declarando válidos los acuerdos tomados, y **cita** para la Sesión Publica Ordinaria que tendrá verificativo el día **primero de abril** del actual, a partir de las **catorce horas**. -----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. HECTOR LOPEZ GONZALEZ

DIPUTADO SECRETARIO

C. NARCISO VILLASEÑOR VILLAFUERTE.

DIPUTADO SECRETARIO

C. EVERARDO QUIROZ TORRES.